



DECRETO ALCALDICIO N° 3167

AUTORIZA AUMENTO DE PLAZO PARA LA
EJECUCIÓN PROYECTO QUE INDICA.
REQUINOA, 17 de Octubre de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1838 de fecha 14.06.2016 que autoriza contratación vía Trato Directo a través del Portal www.mercadopublico.cl, "**Recuperación de Espacio Público al Interior del Complejo Deportivo Municipal de Requinoa, para Mejorar las Condiciones de Seguridad y Fortalecer la Convivencia Social**", del FNDR 2% Seguridad Pública, a la Empresa Contratista: "Servicios Construcción, Montaje, Mantenimiento y Asesorías PVF Ltda.", RUT N° 76.380.107-1, representado por don Rodrigo Palma Baeza, RUN 13.096.519-9, por un monto de \$ 13.360.892. Aprueba Términos de Referencia. Autoriza emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

El Decreto Alcaldicio N° 1903 de fecha 20.06.2016 que Modifica Términos de Referencia.

El Decreto Alcaldicio N° 1911 de fecha 20.06.2016 que Nombra I.T.O. "**Recuperación de Espacios Públicos FNDR 2 %**", Tala de Árboles, al Sr. Luis Aguilera Ríos.

El Decreto Alcaldicio N° 2130 de fecha 18.07.2016 que autoriza **Anticipo** para el Proyecto denominado "**Recuperación de Espacios Públicos FNDR 2 %**", al contratista "Servicios, construcción, Montaje, Mantenimiento y Asesorías PVF Ltda., Rut 76.380.107-1, representada por el Sr. Rodrigo Palma Baeza, Run [REDACTED], por un total del 30 % del Contrato equivalente a \$ 4.008.268.

DEJESE ESTABLECIDO que el anticipo solicitado será garantizado con una Póliza de Garantía de Correcto Uso de Anticipo, pagadera a la vista y emitido por la aseguradora HDI Seguros S.A. de acuerdo a la normativa legal.

El Decreto Alcaldicio N° 2335 de fecha 08.08.2016 que aprueba Acta de Entrega de Terreno de fecha 03.08.2016, emanada de la Dirección de Obras Municipales, del Proyecto denominado "**Recuperación de Espacios Públicos FNDR 2 %**", a cargo del contratista "Servicios, construcción, Montaje, Mantenimiento y Asesorías PVF Ltda., RUT 76.380.107-1, representada por el Sr. Rodrigo Palma Baeza, Run [REDACTED]

El Decreto Alcaldicio N° 2709 de fecha 12.09.2016 que aprueba **Aumento de Plazo en 23 días corridos**, quedando como fecha de término el día 05 de Octubre de 2016, faltando aún por regularizar plazo de tramitación de Permiso de Demolición, el que se encuentra en trámite, para la ejecución del Proyecto denominado "**Recuperación de Espacios Públicos FNDR 2 %**", a cargo del contratista "Servicios, construcción, Montaje, Mantenimiento y Asesorías PVF Ltda., RUT 76.380.107-1, representada por el Sr. Rodrigo Palma Baeza, Run [REDACTED]

El Memo N° 1157 de fecha 14.10.2016 del Inspector Técnico de Obras, mediante el cual informa que en relación al proyecto "**Recuperación de Espacios Públicos FNDR 2%**", a cargo de la Empresa Contratista Servicios, Construcción, Montaje, Mantenimiento y Asesorías PVF Limitada, informa que con fecha 04.10.2016 se aprueba Permiso de Demolición necesario para efectuar la demolición de camarines, considerada en el proyecto, razón por la cual, se solicita regularizar aumento de plazo de 35 días corridos, correspondiente al número de días en la carpeta estuvo en trámite. La nueva fecha de término corresponderá al 09.11.2016.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006 y sus modificaciones.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos, Artículo 62, Aclaración de Actos.

DECRETO :

APRUEBASE Aumento de Plazo en 35 días corridos, quedando como fecha de término el día 09 de Noviembre de 2016, ya que con fecha 04 de Octubre de 2016 se aprueba Permiso de Demolición necesario para efectuar la demolición de camarines considerada en el Proyecto denominado **"Recuperación de Espacios Públicos FNDR 2 %**, a cargo del contratista "Servicios, construcción, Montaje, Mantenimiento y Asesorías PVF Ltda., RUT 76.380.107-1, representada por el Sr. Rodrigo Palma Baeza, Run [REDACTED]

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Marta Villarreal Scarabello
MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



Hector Huenchullan Quintana
HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

ASV/MAVS/MBQ/LAR/avc.
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
DOM (2)
SECPLA (2)